



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilascho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno el proyecto a cargo de la ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz, relativo al acuerdo plenario de cumplimiento de los juicios de revisión constitucional electoral SM-JRC-4/2019 y SM-JRC-5/2019 acumulados. Además, la ponencia del Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann presentó el proyecto de resolución incidental de aclaración de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-22/2019. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-22/2019
(Resolución incidental de aclaración de sentencia)
Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann

PRIMERO. Resulta **improcedente** la aclaración de sentencia dictada en el juicio SM-JDC-22/2019.
SEGUNDO. Glóse el cuaderno incidental en que se actúa al expediente principal correspondiente.

SM-JRC-4/2019 y SM-JRC-5/2019 acumulados
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplida la **sentencia** dictada en los presentes juicios.
SEGUNDO. Agréguese el cuaderno auxiliar al expediente principal.

1

Realizado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las doce horas con quince minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ